

DECRETO 274/2017.

Vista la relación de expedientes y de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar la próxima **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO** el próximo **MARTES día 23 de Mayo de 2017, a las 18,00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con la facultad que me atribuye el Art. 78 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Que se lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Fijará el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de Pleno de fecha 2 de Diciembre de 2016 y 17 de Abril de 2017.

Segundo.- Solicitud de asignación y rotulación de calle a D. Francisco Carretero Mesa.

Tercero.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº 230 de fecha 27 de Abril de 2017, relativo a Nombrar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno y Tenientes de Alcalde, nº 232 de fecha 28 de Abril de 2017, relativo a otorgar Delegaciones genéricas y específicas y nº 240 de fecha 2 de Mayo de 2017, relativo a delegar en la Junta de Gobierno Local atribuciones que corresponden a la Alcaldía-Presidencia.

Cuarto.- Toma de conocimiento de la incorporación de la Concejala D^a. Ariadna Bernal Criado al Grupo Municipal Socialista, así como designación de Portavoz y Suplente del mismo grupo.

Quinto.- Dación de cuenta del escrito presentado por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista relativo a la adscripción de los miembros de dicho grupo a las distintas Comisiones Informativas (Expte. 16/17.-Var.)

Sexto.- Modificación nombramiento representantes órganos colegiados.

Séptimo.- Modificación del Régimen de Dedicación Exclusiva y Parcial adoptado por acuerdo plenario de 2 de diciembre de 2016.

Octavo.- Aprobación de Modificación de Crédito mediante Crédito Extraordinario 2016P-12-CE-02.

Noveno.- Propuesta de aprobación del Proyecto de reparación de muro en zona verde de Calle Huertas (Expte.11/17.-Var).

Décimo .- Puesta de conocimiento al Pleno del documento de subsanación de la modificación parcial nº 3 del PGOU- Adaptación Parcial a la LOUA de las normas subsidiarias de Sanlúcar la Mayor, Sector S8 “Casa Quemada II”, en respuesta al escrito remitido por la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con R^o.E.2222, de 6 de abril de 2017 (Expte.59/11.-Var.).

Décimo primero.- Dación de cuenta del informe del primer trimestre de 2017 del cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad. Dar cuenta del periodo medio de pago conforme RD 635/2014 por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Décimo segundo.- Dación de cuenta sobre la remisión de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y del límite de deuda del presupuesto general 2016 prorrogado al

Código Seguro De Verificación:	OUdlvVPNZs7b8kOFzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	17/05/2017 13:46:44
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	17/05/2017 13:30:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OUdlvVPNZs7b8kOFzmjQtg==		



ejercicio 2017, en el primer trimestre del ejercicio.

Décimo tercero.- Dar cuenta de la liquidación del ejercicio de 2016, aprobada mediante Decreto de la Alcaldía Presidencia nº228/17 de 27 de abril.

Décimo cuarto.- Dación de cuenta sobre la remisión de los Marcos Presupuestarios 2018-2020 al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Décimo quinto.- Aprobación de la disponibilidad de créditos para el pago de las deudas con la Seguridad Social de Sanlúcar Sostenible S.L por expediente de derivación de responsabilidad solidaria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Décimo sexto.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de mayo de 2017, relativo a solicitud de subvención y aprobación priorizada para actuaciones a incluir en el Programa de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles 2017, incluido en el Plan Provincial Supera V de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Décimo séptimo.- Aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de la unificación de las actuaciones solicitadas a la Diputación Provincial de Sevilla con cargo al Programa General Supera V en un único proyecto.

Décimo octavo.- Ratificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de abril de 2017, relativo a aprobación de solicitud de subvención a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de Ayudas Públicas para el Taller de Empleo de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Décimo noveno.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes-Convocatoria por Andalucía por un Plan para la Creación de Empleo Estable y Ayuda al Empresario y Comerciante Local.

Vigésimo.- Declaración Institucional sobre los trabajadores de la Residencia Pública San Eustaquio.

ACTIVIDAD DE CONTROL

Primero.- Dación de cuenta de los Decretos nº 800 de 11 de Noviembre al nº 949 de 30 de Diciembre de 2016.

Segundo.- Dación de cuenta de los Informes de la Intervención Municipal de Fondos de fecha el 1 de Febrero de 2017 al 30 de Abril de 2017 al Pleno, sobre Resoluciones de Presidencia al amparo de lo establecido en el artículo 218 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales modificado por la Ley 27/2013 de 27 de Diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Tercero.- Mociones.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, figuran a disposición de los Concejales desde el momento de la convocatoria, en la Secretaría de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Raúl Castilla Gutiérrez, en Sanlúcar la Mayor a diecisiete de Mayo de 2017; de lo que como la Secretaria General, doy fe.

El Alcalde,

La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	OUdlvVPNZs7b8kOFzmjQtg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Rosa Ricca Ribelles	Firmado	17/05/2017 13:46:44
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	17/05/2017 13:30:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/OUdlvVPNZs7b8kOFzmjQtg==		

